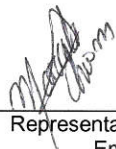
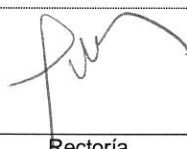


Procedimiento

Procedimiento para la Identificación de Aspectos Ambientales

		
Representante del SGA Emitió	Representante del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

1. Propósito

Establecer y mantener el procedimiento para identificar los aspectos ambientales de la Universidad Politécnica de Tapachula, en cada una de sus áreas, considerando la Política Integral de Calidad así como los objetivos, metas y programas ambientales.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable para todos los aspectos ambientales que interactúan con las actividades, productos y servicios de la Universidad Politécnica de Tapachula.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "el o la".
- 3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.
- 3.4 El Representante del Sistema de gestión ambiental comunica a toda la institución los aspectos ambientales significativos siempre que exista un cambio en ellos.

4. Indicadores de acreditación y/o medición:

- Gestionar al 100% los aspectos ambientales considerados como significativos.

5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1	Representante del Sistema de gestión ambiental	Mantiene documentalmente el presente procedimiento para identificar los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios que debe controlar la Universidad Politécnica de Tapachula y sobre los que se pueda esperar que tenga influencia, para determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.
5.2	Representante del Sistema de gestión ambiental	Asegura que los aspectos relacionados con los impactos significativos se consideraron al establecer los objetivos, metas y programas ambientales.
5.3	Representante del Sistema de gestión ambiental	Identificar los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios de la Universidad Politécnica de Tapachula. Este proceso debe incluir el solicitar a cada Responsable de área la información necesaria relacionada con: 1. Las operaciones que involucren actividades riesgosas para el personal. 2. Potencial de accidentes y situaciones de emergencia y sus posibles efectos sobre el medio ambiente. 3. Las operaciones que involucren la utilización de energía eléctrica.

Procedimiento para la Identificación de Aspectos Ambientales

Secuencia	Responsable	Actividades
		4. Las operaciones que involucren la utilización de agua potable en actividades de mantenimiento. 5. Las operaciones que involucren la utilización de aguas residuales en actividades complementarias de mantenimiento y/o actividades de transformación o vertido. 6. Las operaciones rutinarias, que involucren la utilización de papel de oficina. 7. Las operaciones que involucren la generación de residuos. 8. Los servicios que puedan afectar significativamente el medio ambiente.
5.4	Responsable de área	Determina con el apoyo del Representante del Sistema de gestión ambiental los aspectos ambientales y los aspectos ambientales significativos considerando el Anexo A de este procedimiento, el cual toma en cuenta lo siguiente: a) Requisitos legales y regulatorios correspondientes a las actividades, productos y servicios de la Universidad Politécnica de Tapachula. b) Riesgos para la comunidad interna y externa de la Universidad Politécnica de Tapachula. c) Frecuencia del impacto ambiental. d) Clasificación del impacto ambiental. e) Percepción pública (interna y externa).
5.5	Representante del Sistema de gestión ambiental	Considera con base en el Anexo A de cada área los aspectos ambientales que pueden tener impactos ambientales significativos. Los aspectos ambientales significativos se documentan y revisan al menos anualmente (Abril) o cada que se presenten cambios relevantes en las actividades, productos y servicios de la Universidad Politécnica de Tapachula.
5.6	Representante del Sistema de gestión ambiental	Mantiene los registros y la información actualizada, para lo cual la revisa por lo menos anualmente los aspectos ambientales.

6. Documentos de referencia (interacción con otros documentos)

Código	Proceso o documento
Sin código	Plan de Desarrollo Institucional
Sin código	Norma ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015, 4.3.1 Aspectos ambientales

7. Control de registros

Código	Registro
RSGA-RG.01	Anexo A - Identificación de aspectos ambientales

8. Glosario

- 8.1 Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de la Universidad Politécnica de Tapachula que puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- 8.2 Sistema de gestión ambiental:** La parte del sistema de gestión general que incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, realizar, revisar y mantener la política ambiental.
- 8.3 Política integral de calidad:** Declaración realizada por la Universidad Politécnica de Tapachula de sus intenciones y principios en relación con la calidad y su desempeño ambiental general, que proporciona un marco para la acción y para el establecimiento de sus objetivos, metas y programas ambientales.
- 8.4 Objetivo ambiental:** Fin ambiental de carácter general, que tiene su origen en la política integral de calidad, que la Universidad Politécnica de Tapachula establece a sí misma y que está cuantificado siempre que sea posible.
- 8.5 Meta ambiental:** Requisito detallado de desempeño, cuantificado cuando sea posible, aplicable a toda la Universidad Politécnica de Tapachula, que proviene de los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- 8.6 Residuo:** Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede *ser susceptible de ser valorizado* o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final (LGPGIR,2007).

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	
02			
03			
04			
05			